



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del veintidós de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadores, Juan Carlos Rodríguez Alba, Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual a través de la plataforma de Zoom, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha veinte de agosto del dos mil veintiuno, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.-Evaluación de la documentación de los interesados en participar para ocupar plaza vacante 2109 como INVESTIGADOR de Tiempo Completo Interino, para el periodo escolar Agosto 2021- Enero 2022.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.-----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.-----

TERCERO. Considerando En el marco de lo que establece el Estatuto de Personal Académico en el Título Tercero, Capítulo Segundo, específicamente en lo que se refiere el artículo 73 (Nombramiento del Personal Académico Interino) y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico el cual indica que: "En los casos señalados en los artículos 70 y 71 a falta de personal en la entidad que pueda cubrir la vacante, la designación podrá recaer en un miembro del personal académico de otra entidad de la Universidad Veracruzana. De no existir y sólo para cubrir la eventualidad podrá recaer en personas ajenas a la Universidad. En todos los ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO 27 casos se requerirá el acuerdo del Consejo Técnico, o su equivalente para las entidades de difusión y extensión", así como lo dispuesto por los artículos 84 y 85 – VII del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se convocó a los interesados en participar para ocupar plaza vacante 2109 como INVESTIGADOR de Tiempo Completo Interino, para el periodo escolar Agosto 2021-Enero 2022. **Con el perfil** "Licenciatura en Química Clínica. Grado de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud. Estancia posdoctoral en el área de biología celular e inmunología, preferentemente en el extranjero; publicaciones originales en revistas internacionales como autor principal. Contar con experiencia comprobable en los siguientes aspectos: Manejo del citómetro de flujo y análisis de datos. Manipulación de animales de laboratorio e inducción de modelos de autoinmunidad. Conocimiento y realización de técnicas de biología celular y molecular (citometría de flujo, western blot, PCR, ELISA y cultivo celular). Experiencia docente a nivel superior mínima de un año. Asesoría y/o dirección de tesis de licenciatura y preferentemente de posgrado. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con la producción



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

ACTA

Consejo Técnico

científica requerida para ingresar en la próxima convocatoria". El aviso fue publicado por el Instituto de Ciencias de la Salud en el portal web y en su tablero de avisos correspondiente y en la puerta de entrada del Instituto de Ciencias de la Salud el miércoles 25 de agosto del presente año. El jueves 26 se recibió la documentación de una sola candidata Dra. Marilú Domínguez Pantoja. Durante la evaluación y revisión de la documentación entregada, el Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba declara conflicto de intereses, ya que la Dra. Domínguez fue su alumna y colaboradora académica, por lo que se retiró de la evaluación. Los demás integrantes del Consejo Técnico cotejó, revisó y evaluó la documentación entregada de forma física y electrónica, verificando que la candidata cumple de manera puntual con el perfil establecido en esta convocatoria, de esta forma el **CONSEJO TÉCNICO RESUELVE OTORGAR EL INTERINATO DE INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022 DE LA PLAZA VACANTE 2109 A LA DRA. MARILÚ DOMINGUEZ PANTOJA.**-----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADOR

MARÍA SOBEIDA LETICIA BLAZQUEZ MORALES
INVESTIGADOR

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA